



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **NO4S-075/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-06-2024 a las 13:00 horas.



## Obras de mejoras en la zona verde del Calvario, T.M. de Alcosser

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 14.695,7 EUR.

→ **Importe** 17.781,8 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 14.695,7 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Otras construcciones especializadas

→ **Contrato Mixto** No

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Negociado sin publicidad

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Según se establece en el proyecto de obras

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=EjluVR7J5QrgL1BHd3qjQA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EjluVR7J5QrgL1BHd3qjQA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6  
→ (03005) Alicante España  
→ ES521

#### Contacto

→ **Teléfono** 965988908  
→ **Fax** 965988921  
→ **Correo Electrónico** contratacion@diputacionalicante.es

### Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante -

### Proveedor de Información adicional

→ Diputación Provincial de Alicante - Área de Medio

Área de contratación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Ambiente, Energía y Residuos Sólidos

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/07/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Avda. Orihuela, 128  
→ (03005) Alicante España

## Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03005) Alicante España

## Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante -  
Área de contratación  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03005) Alicante España

## Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/07/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 15/07/2024 a las 09:35 horas  
→ Fecha orientativa

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

## Objeto del Contrato: Obras de mejoras en la zona verde del Calvario, T.M. de Alcosser

### → Descripción del procedimiento

Según se establece en el proyecto de obras

→ Valor estimado del contrato 14.695,7 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 17.781,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.695,7 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Según pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Opciones: Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

→ No prohibición para contratar - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

→ No estar incurso en incompatibilidades - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

→

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según pliego de cláusulas administrativas particulares
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según pliego de cláusulas administrativas particulares
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Según pliego de cláusulas administrativas particulares
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impeditivas de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplir lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE CRITERIOS JUICIO DE VALOR
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE PROPOSICIÓN – OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a.1.- Mayor porcentaje de baja
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 50
- a.2.- Mayor oferta de mejoras/prestaciones adicionales sin cargo definidas por la Diputación de Alicante
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 25

### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- b.1.1.a.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y de los equipos de trabajo: Metodología a emplear para el seguimiento y control de la ejecución de la obra
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 7.5
- b.1.1.b.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y de los equipos de trabajo: Organización y métodos de coordinación
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 7.5
- b.1.2.a.- Cronograma y procesos de control: Planificación de los trabajos
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 5
- b.1.2.b.- Planificación de los trabajos: Procesos de control
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de contratación**

#### Dirección Postal

- Tucumán, 8, segunda planta
- (03005) Alicante España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Proceso de Licitación

### Justificación del Proceso

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No